



La Cámara Opina

Por qué bajarle los impuestos a quien no los necesita ni lo ha solicitado.

Nuestro gremio desea mostrar su desacuerdo frente a las modificaciones propuestas al Código Fiscal dentro del Proyecto de Ley No. 421 de 2012. Mientras el país estaba inmerso en el conflicto minero e hídrico, en la Asamblea Nacional de Diputados se aprovechó para incorporar en la ley destinada a ampliar el rango de Intereses Preferenciales, una disminución a los impuestos que pagan al Estado las salas de máquinas tragamonedas tipo A. Una vez más, nuestra Asamblea incurre en los llamados “madrugonzazos” legislativos introduciendo temas que no eran parte del proyecto original, sin previa consulta a los sectores afectados.

Así como nos alivió que el Presidente Martinelli haya devuelto este proyecto a la Asamblea sin sancionar, nos preocupa que no haya incluido, entre los temas vetados, la propuesta para la disminución de los impuestos que pagan las salas de máquinas tragamonedas.

Incluso, la Asociación de Administradores de Juegos de Azar, que se opone a cualquier nuevo aumento a los tributos que actualmente pagan, ha hecho público que ellos tampoco han solicitado que se le disminuyan sus impuestos. Ante esto nos preguntamos, ¿cuál es el interés de bajarle los impuestos a quien no lo necesita ni lo ha solicitado?

Es irresponsable que en la misma ley donde se busca que el sacrificio de los panameños se refleje en su mayor capacidad de adquirir una vivienda, se premie a aquellos que entregan su futuro a los juegos de azar y a las salas de máquinas tragamonedas, la mayoría de estas, establecidas en áreas de alta necesidad y pobreza del país. Por todo lo anterior, esperamos que el Presidente Martinelli, incorpore en el veto la porción de la ley que reduce los impuestos a los juegos de azar.